



Declaración del Ecuador en la reunión de la Asamblea General. “La situación en los territorios de Ucrania ocupados temporalmente” (Punto 67 del Programa).

Nueva York, 23 de febrero de 2022

El 23 de febrero de 2022, el Embajador Cristian Espinosa, Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas en Nueva York, intervino durante la 58ª reunión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se consideró “la situación en los territorios de Ucrania ocupados temporalmente.”

Basado en su tradicional vocación de paz, el Ecuador hizo un respetuoso llamado para que los Estados involucrados y el resto de la comunidad internacional, incluyendo los múltiples actores interesados, eviten las narrativas que exacerbaban las actuales tensiones.

Asimismo, reiteró la plena convicción del Ecuador en favor de la defensa del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, particularmente su artículo 2, instando a todas las partes a cumplir con sus obligaciones internacionales, incluyendo aquellas contraídas en virtud de los acuerdos de Minsk. El artículo 2 de la Carta consagra la igualdad soberana de los Estados, la solución de controversias por medios pacíficos, la abstención de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial, entre otros.

Destacó además que la militarización de las zonas de tensión y el armamentismo no favorecen una salida diplomática.

Finalmente, el Representante Permanente del Ecuador expresó la confianza de que prevalezca la buena fe y la decisión de las partes en hacer sus mejores esfuerzos para lograr mayor paz en esa región y el mundo y agradeció al Secretario General por la claridad y frontalidad de sus expresiones sobre la actual situación en Ucrania.

<https://www.cancilleria.gob.ec/2022/02/23/declaracion-del-ecuador-en-la-reunion-de-la-asamblea-general-la-situacion-en-los-territorios-de-ucrania-ocupados-temporalmente-punto-67-del-programa/>